

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN N° 199-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de julio de 2022

VISTO: El Informe Técnico N° 053/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 054/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA e Informe Técnico N° 055/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 27 de junio del 2022; Carta N° 035-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 19 de julio de 2022 de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad al expediente para la obtención del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL de los egresados FLORA FLORIZA ALVARADO NUÑEZ, LUCY KARY LLALLI PÉREZ y VICTORIA MONDALGO APARCO, y;

CONSIDERANDO:



Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta Nº 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA, aprobado mediante Resolución Nº 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matricula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución Nº 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Informe Técnico N° 053/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 27 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial FLORA FLORIZA ALVARADO NUÑEZ y manifiesta que SI CUMPLE con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Informe Técnico N° 054/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 27 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial LUCY KARY LLALLI PÉREZ y manifiesta que SI CUMPLE con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Informe Técnico N° 055/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 27 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial VICTORIA MONDALGO APARCO y manifiesta que SI CUMPLE con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN N° 199-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, mediante Carta N° 035-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 19 de julio del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NO	NOMBRES Y APELLIDOS DNI		
1.	FLORA FLORIZA ALVARADO NUÑEZ	75522923	
2.	LUCY KARY LLALLI PÉREZ	70686908	
3.	VICTORIA MONDALGO APARCO	73235413	

Que, en atención a la Carta Nº 035-2022-UGYT-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución Nº 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor de los siguientes egresados:

BA	BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL		
NO	MBRES Y APELLIDOS	DNI	
1.	FLORA FLORIZA ALVARADO NUÑEZ	75522923	
2.	LUCY KARY LLALLI PÉREZ	70686908	
3.	VICTORIA MONDALGO APARCO	73235413	

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general y a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.







UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS Grados y Títulos

Jr. Juan Francisco Ramos Nº 380 - Andahuaylas - Telefax 083 422176

Andahuaylas, 19 de Julio de 2022

CARTA N° 035-2022-UGYT- UNAJMA

Dr. Yalmar Ponce Atencio Coordinador de la Facultad de Ingeniería De la Universidad Nacional José María Arguedas. PRESENTE.-

Asunto: Remite Conformidad a Expedientes de Grados para su aprobación bajo Resolución de Facultad.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a Tres (03) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial y Cinco (05) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución Nº 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA; los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobado bajo resolución de Facultad a favor de los siguientes egresados:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	Flora Floriza Alvarado Nuñez	75522923
2.	Lucy Kary Llalli Pérez	70686908
3.	Victoria Mondalgo Aparco	73235413

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	Elisa Quispe Mallqui	70420784
2.	Eliazar Vigoria Oyola	48372006
3.	Miriam Chavez Zarabia	78021784
4.	Kevin Eleisser Marcas Huamani	62603083
5.	Vijay Albin Póvez Mucha	74045116

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Marita Gallerra Ramirra



Identidad y Excelencia pana el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 05 de julio de 2022

CARTA N° 242-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:

Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez Responsable de la Unidad de Grado y Títulos Universidad Nacional José María Arquedas

Presente.

ASUNTO: ELEVO 07 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE

TRÁMITE DE BACHILLER

REFERENCIA: Informe Técnico N° 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59/R085-2022-CGT-FI-

UNAJMA

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **SIETE (07)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	FLORA FLORISA ALVARADO NUÑEZ	INFORME TÉCNICO N° 053/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	LUCY KARY LLALLI PEREZ	INFORME TÉCNICO N° 054/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	VICTORIA MONDALGO APARCO	INFORME TÉCNICO N° 055/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	ELISA QUISPE MALLQUI	INFORME TÉCNICO N° 056/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	ELIAZAR VIGORIA OYOLA	INFORME TÉCNICO N° 057/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	MIRIAN CHAVEZ ZARABIA	INFORME TÉCNICO N° 058/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
4	KEVIN ELEISER MARCAS HUAMANÍ	INFORME TÉCNICO N° 059/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,





Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

INFORME TÉCNICO Nº 053/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio

Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente

Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FECHA: Andahuaylas, 27 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÜLTIPLE № 140- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 27 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el "Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA" y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : FLORA FLORIZA ALVARADO NUÑEZ

EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **FLORA FLORIZA ALVARADO NUÑEZ** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro de la Comisión de Grados y Títulos

Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro de la Comisión de Grados y Títulos

ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: FLORA FLORIZA ALVARADO NUÑEZ CÓDIGO MATRÍCULA: 1004220162 DNI: 7275522923 **CELULAR: 967862595** DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 26/08/2016 DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 24/09/2021 TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 CURRÍCULA: 2014 - II (AB) DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial CICLO : REGULAR MODALIDAD BACHILLER : ()Trabajo de Investigación (X)Automático TÌTULO PROFESIONAL : () Tesis ()Suficiencia ()Otro. PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : ()SI (X)NOSi marcó "SI" complete lo siguiente Fecha Inicio Acreditación del Programa : Fecha Fin Acreditación del Programa . Fecha Inicio Modo Titulación Fecha Fin Modo Titulación . FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 01/06/2022 FECHA DE SUSTENTACIÓN FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO: SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO

MODALIDAD DE ESTUDIOS

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN

: (X)Presencial ()Semipresencial ()Distancia

: ()Presencial ()Virtual

^{*} Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos



Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 22 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE № 140-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA: Carta N° 148-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **FLORA FLORIZA ALVARADO NUÑEZ** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

IDENTIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO Y EL DESARROLLO

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



"Hño del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Talavera, 20 de junio del 2022.

CARTA N° 148 - 2022 - UNAJMA - FI - EPIA - D.

Señor doctor:

Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO Coordinador de la Facultad de Ingeniería UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. -

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución Nº 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución Nº 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada **Srta. Flora Floriza Alvarado Nuñez**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
ALVARADO NUÑEZ FLORA FLORIZA	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	- Documentos digitalizados: - Solicitud S/N - Boucher de Depósito banco/AP № 413870, Cod:0870 - Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería) - Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales - Copia simple de DNI de la solicitante - 4 fotografías - Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente.

Ing. Mg. Fredy Taipe Pardo DIRECTOR

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Total de archivos: 3 C.c.

Archivo.

FTP/mhc







SOLICITO: Grado académico de Bachiller (automatico) de Ingeniería Agroindustrial

SEÑOR: Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA UNAJMA

Yo, **Flora Floriza Alvarado Nuñez** egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA-UNAJMA), identificada con DNI N° 75522923 con código de matrícula N°1004220162, me presento con el debido respeto a usted expongo lo siguiente:

Que, teniendo la necesidad de poder optar mi grado de bachiller y seguir fortaleciendo mi formación profesional, ya habiendo culminado mis estudios en la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial y siendo mi persona egresada del semestre académico 2021-1,precisando que me acojo a lo establecido en la décima cuarta disposición complementaria de su artículo único de la ley 30220,ley universitaria en la cual se da bachillerato automatico para los egresados de los años 2020 y 2021 por lo que solicito a usted señor presidente de la comisión organizadora, ya que es indispensable para mí, optar mi grao de bachiller y poder proseguir con mi vocación profesional.

Por lo tanto, con la finalidad de optar mi grado de bachiller automatico y no perjudicarme, me apersono a su despacho para solicitar el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a mi petición por ser de justa razón y de interés productivo para mi formación profesional

Andahuaylas,01 de junio del 2022

Flora Floriza Alvarado Nuñez

DNI:75522923



DEPOSITO

COMERCIAL INTEC (3002657)
CALLE LIMA 496 977743450

LOTE: 013 TERM: 0001 REF: 664580

**********0000

AP: 413870 RUC: 75522923 FECHA: 28/05/2022 HORA: 16:54

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: CCDC - 0870

* A la Cuenta : 00182009784

" UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUED

* Solicitante: DNI - 75522923 * ALVARADO NUXZ FLORA FLORIZA

5/ ****200.00

413870 28MAY2022 9376 0976 16:52:44

ANEXO 11

FORMATO UNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION, UNIDAD DE TESORERIA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCION DRESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

El Director (a) y los responsables subscribe el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que la alumna, FLORA FLORIZA ALVARADO NUÑEZ

Con código de matrícula <u>N°1004220162</u> egresada, de la escuela profesional de <u>Ingeniería Agroindustrial</u>; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición de la interesada y para los fines que a este convengan.

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	UNIVERSIDAD NACIONAL UNIVERSID
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco
DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION	Me Heary Willredo Agreda Cerral
UNIDAD DE TESORERIA	CPC. Noemi Parrol Dice
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	ing, Mg Heafin Palamino Rincón (Ing. Mg Heafin Palamino Rincón
DIRECCION DE RESPONSABELIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	De tempo antico monte conta de la conta del la conta de la conta d

En la ciudad de Andahuaylas a los **25** días del mes de **marzo** de 2022

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que escribe, **FLORA FLORIZA ALVARADO NUÑEZ**, aspirante a optar el (grado académico de bachiller) de la escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial identificada con DNI N° 75522923, con código de matrícula N°1004220162 ante la Universidad Nacional José Maria Arguedas, con domicilio real en Centro Poblado de Colpa del Distrito de Kishuara, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES, en caso de resaltar falsa la formación que proporciono, expreso haber incurrido en el debido de falsa declaración en procesos administrativos – artículo 411° del código penal y delito contra la fe pública -título XIX del código penal, acorde al artículo 32° de la ley N°27444, ley del Procedimiento Administrativo General.

Nombre: Flora Floriza Alvarado Nuñez

DNI:75522923

Celular:967862595





FOTO





Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

INFORME TÉCNICO Nº 054/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

Α : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio

Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente

> Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro Ing. Dianeth Buleie Campos Miembro Comisión de Grados y Títulos - Facultad de Ingeniería

REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER **ASUNTO**

FECHA Andahuaylas, 27 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MULTIPLE Nº 141-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 27 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución Nº 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el "Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA" y su respectiva modificación mediante Resolución Nº 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- **c.** Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : LUCY KARY LLALLI PÉREZ

EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

: GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL **PARA OPTAR**

REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución Nº 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada LUCY KARY LLALLI PÉREZ se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arquedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente de la Comisión de Grados y Títulos

Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro de la Comisión de Grados y Títulos

Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro de la Comisión de

Grados y Títulos

ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: LUCY KARY LLALLI PÉREZ CÓDIGO MATRÍCULA: 1007420171 **DNI:** 70686908 **CELULAR: 918572641** DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 29/03/2017 DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 28/04/2022 TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 219 CURRÍCULA: 2017 (AC) DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial CICLO : REGULAR MODALIDAD BACHILLER : ()Trabajo de Investigación (X)Automático TÌTULO PROFESIONAL : () Tesis ()Suficiencia ()Otro. PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : ()SI (X)NOSi marcó "SI" complete lo siguiente Fecha Inicio Acreditación del Programa : Fecha Fin Acreditación del Programa . Fecha Inicio Modo Titulación Fecha Fin Modo Titulación . FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 15/06/2022 FECHA DE SUSTENTACIÓN FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO: SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO

MODALIDAD DE ESTUDIOS

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN

: (X)Presencial ()Semipresencial ()Distancia

: ()Presencial ()Virtual

^{*} Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos



Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 22 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE № 141-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA: Carta N° 151-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **LUCY KARY LLALLI PÉREZ** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

IDENTIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO Y EL DESARROLLO

FACULTAD DE INGENIERÍA





ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

"Hño del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Talavera, 21 de junio del 2022.

CARTA N° 151 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señor:

Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO Coordinador de la Facultad de Ingeniería UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. -

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

: Solicitud S/N Ref.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución Nº 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución Nº 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada Srta. Lucy Kary Llalli Pérez; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
LLALLI PÉREZ LUCY KARY	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	 Documentos digitalizados: Solicitud S/N Recibo de caja N° 3894 Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería) Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales Copia simple de DNI de la solicitante 4 fotografías Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente.

Ing. Mg. Fredy Taipe Pardo DIRECTOR

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Total de archivos: 3 C.c.

Archivo.

FTP/mhc



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITO: GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

SEÑOR: PhD. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDADNACIONAL

JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Yo, Lucy Kary Llalli Pérez identificado con DNI N° 70686908, domiciliado Jr. Los sauces Nº 177, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial con código de matrícula Nº 1007420171, número de celular 918572641, correo electrónico <u>lucyllalliperez@gmail.com</u>, me presento ante usted con el debido respeto y expongo lo siguiente:

Que, habiendo culminado mis estudios en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial en el año académico 2022-0 y cumpliendo con los requisitos exigidos en el reglamento de grados y títulos los mismos que se adjuntan, me dirijo a usted para solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de mi grado académico de bachiller.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser de justicia.

SE ADJUNTA:

- Boucher de pago para Grado académico de Bachiller
- Formato único de no adeudo
- Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales
- Fotocopia simple del DNI
- Cuatro fotos tamaño pasaporte

Andahuaylas, 15 de junio del 2022

Lucy Kary Llalli Pérez

DNI Nº 70686908

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RUC: 20527760314 JR. JUAN FRANCISCO RAMOS Nº 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00003894 Codigo: Apellidos y Nombres: LLALLI PEREZ-LUCY RARY INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Oodigo Monto NP Total Circepto

Total:

00183 DERECHO DE BACHILLERATO 200,00 1 200,00

200.00

USUSTICE MIRIAN

NOTA:

Este documento es valido sin borrores ni enmendaduras, este recibo caduca, para todos sus efectos, a los noventa de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.



HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

Con código de matrícula N°. 1007420171 egresada (o) de la **Escuela Profesional** de Ingeniería Agroindustrial ; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni

Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

Lucy Kary Llalli Pérez

económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.		
Se extiende la presenta constancia a petición o convengan:	del (la) interesado (a) y para los fines que a este	
BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	UNIVERSIDAD NACIONAL DISE MARIA-AGGIEDAS Prof. Education Bernicola My annual Prof. Education Bernicol	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Msc. Enrique Edgardo Condor Tisoco	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	AGE HEAT WHITE OF THE O	
UNIDAD DE TESORERÍA	University to the property of	
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	MAN DO PARENTE DE LA PORTE DE	
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Distributed Hadional	

En la Ciudad de Andahuaylas a los 11 días del mes de ...mayo.... de ...2022...

ANEXO 13





DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Para el presente documento, el (la) que suscribe <u>LUCY KARY LLALLI PÉREZ</u>, aspirante a optar el <u>GRADO ACADÉMICO DE</u> <u>BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL</u>, identificado (a) con D.N.I. N° <u>70686909</u>, con código de matrícula N° <u>1007420171</u>, ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en <u>Jr. Los sauces N° 177</u>, del Distrito de <u>Andahuaylas</u>, Provincia de <u>Andahuaylas</u>, Departamento de <u>Apurímac</u>.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falso la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 15 días del mes de junio del 2022

Lucy Kary Llalli Pérez DNI 70686908















Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

INFORME TÉCNICO Nº 055/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio

Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente

Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FECHA: Andahuaylas, 27 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÜLTIPLE № 145-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 27 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el "Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA" y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE: VICTORIA MONDALGO APARCO

EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **VICTORIA MONDALGO APARCO** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro de la Comisión de Grados y Títulos

Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro de la Comisión de Grados y Títulos

ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: VICTORIA MONDALGO APARCO CÓDIGO MATRÍCULA: 1006920142 **DNI**: 73235413 CELULAR: 939188691 DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 11/08/2014 DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 16/08/2021 TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 CURRÍCULA: 2014-II (AB) DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial CICLO : REGULAR MODALIDAD BACHILLER : ()Trabajo de Investigación (X)Automático TÌTULO PROFESIONAL : () Tesis ()Suficiencia ()Otro. PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : ()SI (X)NOSi marcó "SI" complete lo siguiente Fecha Inicio Acreditación del Programa : Fecha Fin Acreditación del Programa . Fecha Inicio Modo Titulación Fecha Fin Modo Titulación . FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 20/06/2022 FECHA DE SUSTENTACIÓN FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO: SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X)Presencial ()Semipresencial ()Distancia MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : ()Presencial ()Virtual

^{*} Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos



Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 23 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE Nº 145-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA: Carta N° 158-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de VICTORIA MONDALGO APARCO quien solicita el trámite de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

IDENTIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO Y EL DESARROLLO

FACULTAD DE INGENIERÍA



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

"Hño del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Talavera, 23 de junio del 2022.

CARTA N° 158 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señor:

Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO Coordinador de la Facultad de Ingeniería UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. -

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

: Solicitud S/N Ref.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución Nº 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución Nº 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada Srta. Victoria Mondalgo Aparco; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
MONDALGO APARCO VICTORIA	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	 Documentos digitalizados: Solicitud S/N Depósito Cta. Cte. UNAJMA N° 00-182-009784, RP: 4729770 Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería) Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales Copia simple de DNI de la solicitante 4 fotografías Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente.

Ing. Mg. Fredy Taipe Pardo DIRECTOR

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Total de archivos: 3 C.c.

Archivo.

FTP/mhc





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

SOLICITO: Grado académico de Bachiller (automático) de Ingeniería Agroindustrial

SEÑOR: Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA UNAJMA

Yo, **Victoria Mondalgo Aparco** Egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA-UNAJMA), identificada con DNI N° **73235413** con código de matrícula N°**1006920142**, me presento con el debido respeto a usted expongo lo siguiente:

Que, teniendo la necesidad de poder optar mi grado de bachiller y seguir fortaleciendo mi formación profesional, ya habiendo culminado mis estudios en la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial y siendo mi persona egresada del semestre académico 2021-1,precisando que me acojo a lo establecido en la décima cuarta disposición complementaria de su artículo único de la ley **30220**,ley universitaria en la cual se da bachillerato automático para los egresados de los años 2020 y 2021 por lo que solicito a usted señor presidente de la comisión organizadora, ya que es indispensable para mí, optar mi grado de bachiller y poder proseguir con mi vocación profesional.

Por lo tanto, con la finalidad de optar mi grado de bachiller automático y no perjudicarme, me apersono a su despacho para solicitar el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a mi petición por ser de justa razón y de interés productivo para mi formación profesional

Andahuaylas, 20 de junio del 2022

Atentamente

Victoria Mondalgo Aparco DNI. 73235413 C: 20100030595

J/A.: 0182 ANDAHUAYLAS

17/06/2022 RP: 4729770

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN F.P.:17/06/2022

CUENTA DESTINO : 00-182-009784

DENOMINACION : UNIV. NAC. JOSE MARIA ARGUEDAS RDR

NRO. DOCUMENTO: RUC 020527760314

ORDENANTE : MONDALGO APARCO VICTORIA

NRO. DOCUMENTO: 73235413

IMPORTE : S/ **********200.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00 ITF COMISION : S/ *****0.00 ITF C/CTA. : S/

Anexo 11

FORMATO UNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION, UNIDAD DE TESORIA LABORATORIO Y A LA DIRRECCION RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

El Director (a) y los responsables subscribe el presente documento, y;

HACEN CONSTAR, que el (la) alumna:

Victoria Mondalgo Aparco

Con código de matrícula N°1006920142 egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico ni de bienes, ni de indumentarios a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición de la interesada y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	O And San Market New Harts
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Mar Earston Educate Cander Tuess
DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION	Many Marcols Agreets Come
UNIDAD DE TESORIA	See And the Control Chair
(LABORATORIOS) ESCUELAS PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO	The state of the s

Correo: 1006920142@unajma.edu.pe Celular: 939188691

En la ciudad de Andahuaylas a los 30 días del mes de mayo de 2022

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que escribe,

VICTORIA MONDALGO APARCO, aspirante a optar el (grado académico de bachiller) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial identificada con DNI N° 73235413, con código de matrícula N°1006920142 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con el domicilio real Centro Poblado Yunca Alta, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES, en caso de resaltar falsa la formación que proporciono, expreso haber incurrido en el debido de falsa declaración en procesos administrativos – **artículo 411°** del código penal y delito contra la fe pública -título **XIX** del código penal, acorde al **artículo 32°** de la ley **N°27444**, ley del Procedimiento Administrativo General.

Nombre: Victoria Mondalgo Aparco

DNI:73235413

Celular:939188691





FOTOS

